Subsecretaría de Telecomunicaciones

ORD.: No 11728 /GNo 1090/

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública

AN002T0002579, de 2/8/2019

MAT.: Responde solicitud de acceso Ley 20.285 con

reserva.

SANTIAGO, 06 SEP 2019

DE: SRA. PAMELA GIDI MASIAS

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

A : SR. ROSE LONGHI NIEDMANN

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: Estimados, mediante este acto solicito la siguiente información, en base a los antecedentes que paso a exponer: Con fecha 20 de agosto del año 2018, bajo el folio Nº 004476/2018, se solicitó a la Contraloría General de la República ("CGR"), información relativa a la tramitación del denominado Decreto del Servicio Postal Universal, el cual fue mencionado en la página 9 de la Memoria Anual de la Empresa de Correos de Chile del año 2017. En respuesta a la referida solicitud, con fecha 28 de agosto del año 2018 (Respuesta Nº 21.417), la CGR indicó que se habría ingresado a control previo de juridicidad de esa entidad fiscalizadora, el "Decreto Nº 262 del año 2017 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que establece la responsabilidad del Estado de implementar el Servicio Postal Universal" ("Decreto Nº262 del año 2017 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones"), el cual posteriormente fue retirado de dicha instancia en marzo de 2018. En base a lo expuesto, se solicita la siguiente información: 1- Copia del Decreto Nº 262 del año 2017 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que establece la responsabilidad del Estado de implementar el Servicio Postal Universal. 2- Cualquier antecedente relativo a la preparación, tramitación y motivos del retiro del control previo de juridicidad de la CGR, del Decreto  $N^{\circ}262$  del año 2017 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. 3.- Cualquier antecedente relativo al estado de tramitación actual del Decreto Nº262 del año 2017 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. 4.-Cualquier antecedente relativo a la implementación del servicio postal universal en Chile. (sic).

En atención a su consulta de acceso a la Información pública, podemos informar que, efectivamente, con fecha 14 de marzo de 2018, el Decreto N° 262, del año 2017, "Que Establece la Responsabilidad del Estado de implementar el Servicio Postal Universal", del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, fue retirado de la Contraloría General de la República para su reestudio por parte del Ministerio. En razón de lo anterior, y atendido que procede la causal de reserva contemplada en el artículo 21 N° 1 letra b) de la ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, no es posible acceder a su entrega temporalmente; ya que no es un acto administrativo definitivo, precisamente, por haberse retirado de Contraloría para su re-estudio.

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente

PAMELA GIDI MASIAS

Subsecretaria de Telecomunicaciones

SUBSECRETARIA

DISTRIBUCIÓN:

-Destinatario:

contacto.transparencia@subtel.gob.cl